



**SECRETARIA DE MOVILIDAD  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DE TRANSITO**

**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN EN CARTELERA Y PÁGINA WEB PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

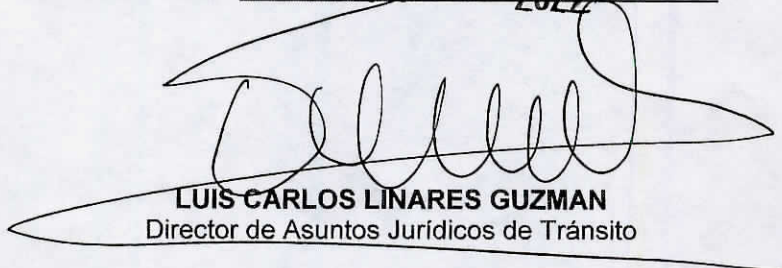
<b>ASUNTO:</b>	<b>PUBLICACIÓN DE CITACIÓN EN CARTELERA Y PÁGINA WEB PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 001185 DEL 20/10/2022</b>
<b>ACTO QUE SE NOTIFICA:</b>	OFICIO No. 071545 DEL 28/10/2022.
<b>SUJETO A NOTIFICAR:</b>	ANDRES FERNANDO ACEVEDO CRUZ
<b>IDENTIFICACION DEL SUJETO A NOTIFICAR</b>	C.C. 1.005.690.804
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUE
<b>MOTIVO</b>	DESCONOCIDO
<b>N° GUIA</b>	RA396755264CO

La **Secretaria de tránsito, transporte y de la movilidad de Ibagué**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé: "(...) Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

**Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."**

Dispone del presente espacio para publicar en la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en la cartelera de la Secretaria de Movilidad de Ibagué, la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, junto con la copia íntegra del **oficio No. 071545 del 28/10/2022**, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 28 NOV 2022.

Desfijación del aviso, FINALIZADO EL DIA 03 DIC 2022.

  
**LUIS CARLOS LINARES GUZMAN**  
Director de Asuntos Jurídicos de Tránsito

Redactor: Andrea Varon Castillo  
Abogada Contratista





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TRÁNSITO  
2420-

Ibagué 28 OCT 2022

071545

Señor  
**ANDRES FERNANDO ACEVEDO CRUZ**  
C.C. 1.005.690.804  
Tel. 3103011609  
Arboleda Campestre Saman Torre 13 Apto 201.  
Ibagué - Tolima

**Asunto:** Citación para Notificación Resolución No. 001185 del 20 de octubre de 2022.

Respetado señor Acevedo Cruz,

De manera atenta, me permito citarlo para que comparezca a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad de Ibagué, ubicada en la Carrera 23 Sur No. 87-08, Manzana R Lote 1 Urbanización Berlin Plus + Parque Industrial y de Servicios, EN QL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DEL PRESENTE OFICIO, EN EL HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M. Y VIERNES DE 7:00 A.M. A 3:00 P.M., debiendo dirigirse al área de Asuntos Jurídicos de Tránsito, con el fin de efectuarse la respectiva notificación personal (art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) del contenido de la Resolución No. 001185 del 20 de octubre de 2022 por medio del cual se decide una situación administrativa con fundamento en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley 1383 de 2010.

Puede contactarse al número de celular 3188174592, para agendar día y hora para proceder con la notificación de manera personal.

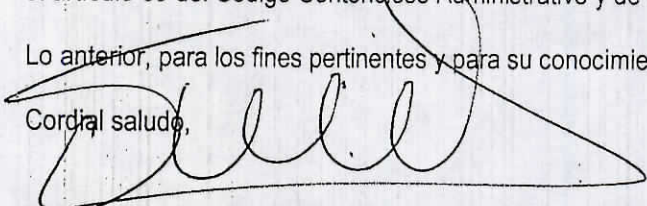
Es necesario que presente su documento de identificación y/o poder debidamente otorgado en caso que aplique.

Se solicita informar si autoriza la notificación por correo electrónico, informando su aceptación al correo electrónico: [juridicamovilidad@ibague.gov.co](mailto:juridicamovilidad@ibague.gov.co), para proceder a remitir el acto administrativo objeto de notificación por éste medio.

En el evento que no comparezca dentro del término de los cinco (5) días referidos para notificarse personalmente del acto administrativo de la referencia, se procederá a notificarse mediante aviso, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, para los fines pertinentes y para su conocimiento.

Cordial saludo,

  
**LUIS CARLOS LINARES GUZMAN**  
Director de Asuntos Jurídicos de Tránsito

Redactor: Andrea Varon Castillo  
Abogada Contratista



Cra. 23 sur No. 87-08 Mz R Lote 1  
Urb. Berlin Plus + Pq. Industrial y de Servicios.  
[Juridicamovilidad@ibague.gov.co](mailto:Juridicamovilidad@ibague.gov.co)



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)